

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Maria Magdalena Cajias de la Vega, Ministra de Educación y Culturas, debe ausentarse del país en misión oficial del 27 al 31 de octubre de 2007, a la ciudad de Recife ? República Federal del Brasil, con el objeto de asistir al ?III Congreso Internacional de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe?

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II, Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Desígnase**MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS**al ciudadano **WALTER DELGADILLO TERCEROS**, Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.